

ORD. 198/2022 - ESCRITURACIÓN INMUEBLE SRES. FLORENTÍN.-

Publicado el 14 septiembre, 2022

...VISTO

El Expediente N° 206-E-2022 iniciado por Mensaje N° 143/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Aníbal Inocencio Florentin solicita autorización para escriturar a su favor y el de su hija, ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, manzana 32n, Parcela 8, Partida Inmobiliaria 22.293, según Plano de Mensura y División 67-10-2019;

QUE no se adeuda suma alguna en concepto de Tasas Municipales, obrando a fojas 23 el informe del Jefe del Departamento de Rentas de la Municipalidad de Salto;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en la Cláusula sexta del Boleto de Compra-Venta, obrando a fojas 19 a 20 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 32, MANZANA 32n, PARCELA 8, PARTIDA: 22.293, según Plano de Mensura y División 67-10-2019, a favor de los Sres. FLORENTIN, Aníbal Inocencio, D.N.I.: 24.785.507, y su hija FLORENTIN, Abigail Elizabeth, D.N.I.:42.505.454.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.-

HECTOR DAMIAN DI MARCO

Vicepresidente 1º

H.C.D. Salto (b)

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Septiembre de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Septiembre de 2022.-

